



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 NOV 2020	
Recibido.....	10 ⁵¹Hs.
Exp. N°.....	41092.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

a) detalle mensual de la cantidad de denuncias recepcionadas en los Centros Territoriales de Denuncias y en sede policial desde el 1 de enero 2020 al 31 de octubre 2020, discriminadas por Departamento y localidad sobre:

- ocupación ilegal y/o usurpación de viviendas particulares;
- amenazas con el objetivo de que los titulares o legítimos ocupantes abandonen sus casas; y por
- balaceras contra viviendas y/o distintas agresiones físicas con el fin intimidatorio de que abandonen sus hogares;

b) detalle mensual de llamadas al 911 recibidas desde el 1 de enero 2020 al 31 de octubre 2020 discriminados por lugar, por causa de:

- ocupación ilegal y/o usurpación de viviendas particulares;
- amenazas con el objetivo de que los titulares o legítimos ocupantes abandonen sus casas; y por
- balaceras contra viviendas y/o distintas agresiones físicas con el fin intimidatorio de que abandonen sus hogares;

c) reseña de situaciones en que el Ministerio de Seguridad haya tenido que intervenir por familias afectadas por las circunstancias enumeradas anteriormente; y,

e) medidas preventivas o acciones adoptadas por el Poder Ejecutivo para evitar los hechos delictivos descriptos.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las ocupaciones y/o usurpaciones de viviendas constituyen un fenómeno que se verifica cada vez con mayor frecuencia en nuestra Provincia, principalmente en la ciudad de Rosario.

Esta práctica se corresponde con distintas modalidades, en algunos casos aprovechándose de viviendas que se encuentran deshabitadas, otras porque sus titulares o legítimos ocupantes simplemente se ausentaron temporalmente, por algunos días o semanas de sus hogares.

Se observa también hechos de mayor gravedad, donde nos encontramos frente a una modalidad practicada por organizaciones criminales que comienzan con amenazas a las familias para que abandonen sus hogares, llevando en muchas oportunidades a la práctica las mismas mediante balaceras y diversos métodos intimidatorios – físicos o morales-.

Los pedidos de auxilio de las víctimas para evitar el despojo de sus hogares o la restitución de los mismos cuando ya el delito se hubiere consumado no pueden quedar sin respuesta.

Estas situaciones intolerables en un Estado de Derecho, afectan con mayor intensidad a los barrios y sectores populares de nuestras ciudades, condicionando gravemente el normal desenvolvimiento de sus vidas, llegando al colmo de evitar por todos los medios de ausentarse de sus viviendas por temor a que sus casas sean ilegalmente ocupadas.

Ante lo explicitado, se hace imperioso contar con datos actualizados de estos hechos, de sus consecuencias y derivaciones, para articular soluciones entre todos los poderes del estado que eviten estas prácticas de ocupaciones ilegales y/o desplazamientos forzados de familias de sus hogares y barrios donde se hallan afincados.

Por lo tanto, solicito a mis pares diputados la aprobación del presente proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial